



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD. EE 434394/2021. RECONOCIMIENTO 1º AÑO CARDIOLOGÍA. MARRO MA BELEN

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Médica María Belén Marro, DNI N° 30.350.309, alumna de la Carrera de Cardiología, Centro Formador Clínica Romagosa, solicitando se le considere la formación del curso de Año Pre Post Básico en CLÍNICA MÉDICA, realizada en la Clínica Privada del Prado, como 1º año de la Carrera de Especialización en Cardiología, del plan 2020;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Médica María Belén Marro, DNI N° 30.350.309, presenta certificado de haber realizado el curso de Año Pre Post Básico en CLINICA MEDICA en la Clínica Privada del Prado, en el periodo, junio de 2017 - enero 2018;

Que con fecha 17 de septiembre de 2021, el Consejo Académico de la Especialidad, en reunión virtual, aconseja dar por aprobado el 1º año de formación de la Carrera y autoriza a la alumna rendir en la próxima fecha de examen el segundo año de formación cursado en el periodo 2021 - 2022;

Que cuenta con el Visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 3 de diciembre de 2021, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Médica María Belén Marro, DNI N° 30.350.309, como alumna de 2º año de la carrera de Especialización de Cardiología, Plan de Estudios aprobado por RD N° 110/2019 Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo y RHCS N° 456/2019 (Plan 354-2), en el Centro Formador Clínica Romagosa, a partir del 1 de julio de 2021.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia la siguiente asignatura correspondiente al Primer año de la Carrera de Especialización en Cardiología (Plan 354-2), a la Sra. Médica María Belén Marro, DNI N° 30.350.309,

P06-35401- Fundamentos de Clínica Médica.

Artículo 3º: La alumna deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés, Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica, 2do año (Epidemiología, Metodología de la Investigación I y Bioestadística I), 3er año (Metodología de la Investigación II, Bioestadística II).

Artículo 4º: La alumna deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricule.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.